REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PATÍA - EL BORDO, CAUCA

Correo electrónico: <u>iprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Celular: 318 611 8813

CONSTANCIASECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeta la Sentencia N.º 47 del 28 de septiembre de 2023, proferido dentro del proceso radicado bajo la partida N.º 19-532-31-84-001-2023-00063-00; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

No obstante, lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a la providencia, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY SECRETARIO